

J.E.M./N.P. N° 136/2.025

La Asunción, 28 de Noviembre del 2.025.-

Al

**Presidente de la H. Cámara de Diputados
Doctor Raúl Luis Latorre Martínez,
Congreso Nacional**

E. _____ S. _____ D. _____

En responde a Vuestra NHCD N° 3.360 del 13 de Noviembre del 2.025, por la que se remite la Resolución N° 4.166 "Que pide informes al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", se cumple en contestar en los términos de la Nota J.E.M./S.J. N° 498/2.025, del 26 de Noviembre del año que transcurre, elaborada por el Secretario Jurídico, Abg. César Quintana Falcón (que consta de una foja a doble carilla); informe elevado, providencias mediante, por el Director General de Asuntos Legales de la Institución, Prof. Dr. Raúl Fernando Barriocanal.-

En esos términos, tiene a bien informar, en observancia de la Ley N° 7.199/2.024 «Que modifica el Artículo 3° de la Ley N° 5.453/2.015 "Que reglamenta el Artículo 192 de la Constitución Nacional, del pedido de informes"». -

Cordialmente,

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE
Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.11.28
12:31:04 -03'00'

Maria Gabriela Irún
Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO
Firmado digitalmente
por CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.11.28
12:12:40 -03'00'

César Antonio Garay
Presidente

J.E.M./N.P. N° 133/2.025

La Asunción, 25 de Noviembre de 2.025.-

Al
Economista Carlos Fernández Valdovinos
Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Esta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y en ejercicio de la Presidencia de esa Institución, impetra - respetuosamente- autorice la baja en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Código de Contratación correspondiente al Contrato N° 06/2.024, Seguro Médico para Funcionarios del JEM - Plurianual, I.D. N° 442.494, que se encuentra fenecido.-

Rememorar, se halla establecido en el ordenamiento normativo la «Resolución VAF N° 57/2.024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los Organismos y Entidades del Estado para la Baja de los compromisos asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)" del Viceministerio de Administración Financiera», disposición en la que se funda el requerimiento formulado.-

Cordialmente,

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE
Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.11.25
13:08:26 -03'00'

Maria Gabriela Irún

Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO
Firmado digitalmente por
CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.11.25
12:43:03 -03'00'

Cesar Antonio Garay

Presidente

J.E.M./N.P. Nº 129/2.025

La Asunción, 20 de Noviembre del 2.025.-

Econ. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Esta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en ejercicio de la Presidencia de esa Institución, se dirige a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con ocasión de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero del Estamento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025, por la suma que equivale a Gs. 8.558.273 (guaraníes ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y tres)-Reserva N°5008.-

El pedido obedece a la necesidad de reasignar los créditos presupuestarios programados en el actual Plan Financiero, con el fin de atender las obligaciones y necesidades Institucionales.-

Para mayor ilustración, tiene a bien remitir adjunta la Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. Nº 450/2.025 y los anexos correspondientes a la modificación de dicho plan, que fueron extraídos del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE).-

Cordialmente,

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE
Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.11.20
13:13:48 -03'00'

Maria Gabriela Irun
Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO
Firmado digitalmente por
CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.11.20
12:57:19 -03'00'

Cesar Antonio Garay
Presidente

En atención periodo por el cual el Abogado Eulogio Ramón Ruíz Díaz Quintana, se encuentra comisionado a la Institución, tiene a bien solicitar la aplicación de la excepción prevista en el apartado E.2 de la Acordada N° 892/2.014 de la Corte Suprema de Justicia, con relación al mismo.

Cordialmente,

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN ELIZECHE

Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.11.18 11:06:42 -03'00'

Maria Gabriela Irún

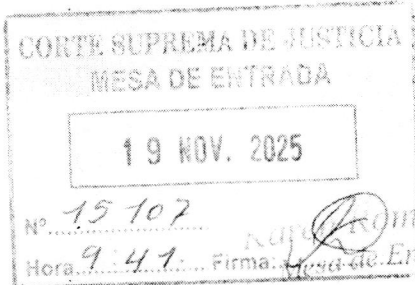
Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO

Firmado digitalmente por CESAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.11.18 10:54:20 -03'00'

César Antonio Garay

Presidente



J.E.M./N.P. N° 125/2.025

La Asunción, 18 de Noviembre de 2.025.-

**A Su Excelencia Prof. Dr. César Manuel Diesel Junghanns
Presidente**

Excelentísima Corte Suprema de Justicia

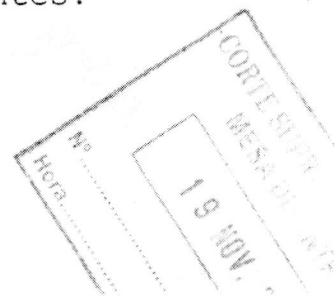
E. S. D.

Ésta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y en ejercicio de la Presidencia de esta Institución, impetra -respetuosamente- que Vuestra Excelencia autorice la renovación del traslado temporal de los Funcionarios Judiciales:

- Abogado Eulogio Ramón Ruíz Díaz Quintana, con Cédula de Identidad N° 1.651.790; y
- Abogado Miguel Aldo González Armoa, con Cédula de Identidad N° 4.357.693.

Los citados Funcionarios cumplen las funciones de Relator en el Despacho a cargo del Ministro Consejero Enrique Javier Berni Britez, Miembro Titular del Estamento, de ahí la importancia de su concurso para la Institución.

Rememorar se halla establecido en el ordenamiento normativo la movilidad laboral de Servidores Públicos con fines institucionales mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros Estamentos del Estado, para el cumplimiento de funciones pertinentes.



En atención al tiempo por el cual la profesional mencionada se encuentra comisionada a esta Institución, tiene a bien solicitar la aplicación de la excepción prevista en el apartado E.2 de la Acordada N° 892/2.014 de la Corte Suprema de Justicia, con relación a la misma.

Cordialmente,

Ante mí:

MARIA GABRIELA IRUN ELIZECHE
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.11.18 11:06:01 -03'00'

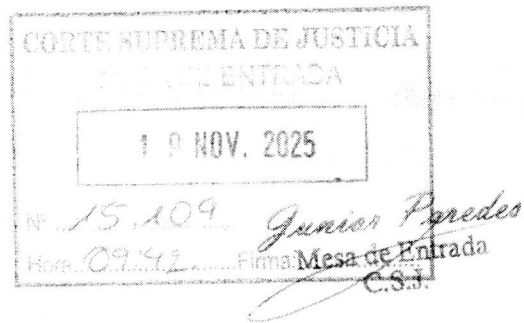
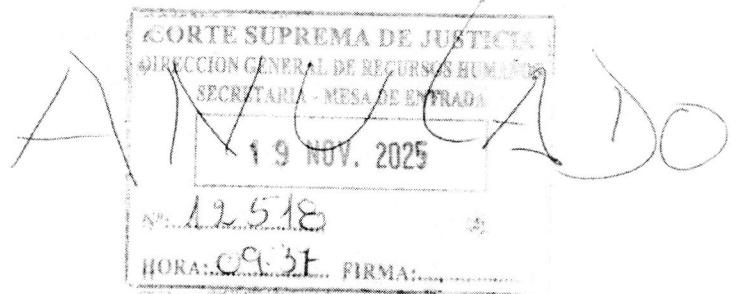
Maria Gabriela Irún

Secretaria General

CESAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO
Firmado digitalmente por CESAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.11.18 10:53:57 -03'00'

César Antonio Garay

Presidente



J.E.M./N.P. N° 124/2.025

La Asunción, 18 de Noviembre de 2.025.-

**A Su Excelencia Prof. Dr. César Manuel Diesel Junghanns
Presidente**

Excelentísima Corte Suprema de Justicia

E. S. D.

Esta Magistratura, integrando en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y en ejercicio de la Presidencia de esta Institución, impetra -respetuosamente- que Vuestra Excelencia autorice la renovación del traslado temporal de la Funcionaria Judicial:

- Abogada Giselle Alonso Caballero, con Cédula de Identidad N° 3.768.324, quien seguirá cumpliendo funciones en la Secretaría General del Estamento.

La solicitud se funda en el perfil y la foja de servicios de la citada Funcionaria, dado que, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados requiere colaboradores probos y capaces para el desempeño de las labores.

Rememorar se halla establecido en el ordenamiento normativo la movilidad laboral de Servidores Públicos con fines Institucionales mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros Estamentos del Estado, para el cumplimiento de funciones pertinentes.



humano entre Estamentos de Estado, para el cumplimiento de labores pertinentes.-

Cordialmente.-

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE

Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.11.11 11:54:26 -03'00'

Maria Gabriela Irun

Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO

Firmado digitalmente por CESAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.11.11 11:49:41 -03'00'

Cesar Antonio Garay

Presidente

J.E.M./N.P. N° 122/2.025

La Asunción, 11 de Noviembre del 2.025.

A Su Excelencia Dr. César Diesel
Presidente
Excelentísima Corte Suprema de Justicia
E. S. D.

Esta Magistratura, integrado en cabal representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en ejercicio de la Presidencia de esa Institución, impetra -respetuosamente- que Vuestra Excelencia autorice la renovación del traslado temporal (comisionamiento) de la Funcionaria Judicial, Arianne Sofía Pane Sosa, con Cédula de Identidad N° 2.242.911, a fin de que desempeñe funciones en el Estamento, durante el Ejercicio Fiscal 2.026.-

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo solicitado, considerando que la Funcionaria cumple labores de importancia como Directora Interina de la Dirección de Auditoría, desde el 1° de Agosto del 2.023, en relación de dependencia directa con la Presidencia del Estamento Constitucional, conforme con el organigrama vigente y la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 729/2024, cuya copia se adjunta para mayor ilustración.-

En este sentido, atendiendo al lapso en que la Profesional se halla comisionada a la Institución, tiene a bien solicitar la aplicación de la excepción prevista en el apartado E.2 de la Acordada N° 892/2.014, de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-

Rememorar, se halla establecido en el ordenamiento normativo la movilidad laboral de Servidores Públicos con fines Institucionales mediante el intercambio y la incorporación de capital

humano entre Estamentos de Estado, para el cumplimiento
de labores pertinentes.-

Cordialmente.-

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE

Firmado digitalmente
por MARIA GABRIELA
IRUN ELIZECHE
Fecha: 2025.11.11
11:53:40 -03'00'

Maria Gabriela Irun

Secretaria General

CESAR
ANTONIO
GARAY
ZUCCOLILLO

Firmado
digitalmente por
CESAR ANTONIO
GARAY ZUCCOLILLO
Fecha: 2025.11.11
11:48:52 -03'00'

Cesar Antonio Garay

Presidente